



Nº Expediente:
300/2024/00301

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a las 11:00 horas del día 30 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de Distrito Centro para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado día 22 de mayo de 2024 así como la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado "BÚHOS CONCILIADORES (SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL NOCTURNA EN ESPACIOS ABIERTOS DEL DISTRITO DENTRO)", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

M^{ra} Rosa Benito Lozano, Coordinadora del Distrito Centro.

VOCALES:

María Valdivielso García, Interventora Delegada del Distrito Centro, como Interventora.

Juan Civantos Díaz, Secretario del Distrito Centro, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.

Jose Manuel Rodríguez Gil, Jefe de Servicio de Servicios a la Ciudadanía del Distrito Centro, y Sara Izquierdo Ramiro, Jefa del Servicio Jurídico del Distrito Centro, como vocales técnicos.

SECRETARIO:

Ángel Eugenio Gómez del Pulgar Perales, Jefe del Departamento de Contratación del Distrito Centro.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 22 de mayo de 2024, quedando la misma aprobada por unanimidad.

2.- La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 22 de mayo de 2024, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido.



Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, para lo cual se añade un acto a la sesión a fin de comprobar en su totalidad la documentación presentada en tiempo y forma, resultando:

LOTE 2.- Servicio para la puesta en marcha y el seguimiento de un plan de convivencia en centros escolares.

- Licitador 1: ASOCIACIÓN SABERE PROYECTO. La documentación presentada es correcta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a las siguientes empresas:

LOTE 1.- Servicio de apoyo socioeducativo y en familia para el alumnado de Educación Primaria y Secundaria del Distrito Centro, con productos de comercio justo.

OFERTA	LICITADOR	RESULTADO
1	JC MADRID DEPORTE Y CULTURA S.L.	Admitida, la documentación es correcta.
2	FEDERACION DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI	Admitida, la documentación es correcta.

LOTE 2.- Servicio para la puesta en marcha y el seguimiento de un plan de convivencia en centros escolares.

OFERTA	LICITADOR	RESULTADO
1	ASOCIACIÓN SABERE PROYECTO	Admitida, la documentación es correcta.
2	JC MADRID DEPORTE Y CULTURA S.L.	Admitida, la documentación es correcta.

LOTE 3.- Servicio para la promoción e integración de la población gitana en el Distrito Centro.

OFERTA	LICITADOR	RESULTADO
1	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	Admitida, la documentación presentada es correcta.

3.- Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los "criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar el acto. Está presente una persona.

Se hace referencia en primer lugar al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Madrid con fecha 30 de abril de 2024.



Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en la plataforma de contratación.

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa pone de manifiesto a los asistentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa, recogida en la primera parte de esta acta.

Se procede acto seguido al descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de los licitadores admitidos.

LOTE 1.- Servicio de apoyo socioeducativo y en familia para el alumnado de Educación Primaria y Secundaria del Distrito Centro, con productos de comercio justo.

OFERTA	LICITADOR	RESULTADO
1	JC MADRID DEPORTE Y CULTURA S.L.	Sin observaciones
2	FEDERACION DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI	Sin observaciones

LOTE 2.- Servicio para la puesta en marcha y el seguimiento de un plan de convivencia en centros escolares.

OFERTA	LICITADOR	RESULTADO
1	ASOCIACIÓN SABERE PROYECTO	Sin observaciones
2	JC MADRID DEPORTE Y CULTURA S.L.	Sin observaciones

LOTE 3.- Servicio para la promoción e integración de la población gitana en el Distrito Centro.

OFERTA	LICITADOR	RESULTADO
1	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	Sin observaciones

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, la Mesa acuerda solicitar informe técnico sobre las proposiciones presentadas. Para ello, se hace entrega de todo el contenido de los sobres al comité de expertos del contrato, para su valoración.

En el último punto del orden del día no se hacen ruegos ni preguntas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,